

PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL A TRAVÉS DE CONTRATOS DE OPCIÓN DE COMPRA DE GAS – OCG – DE LOS CAMPOS CUSIANA Y CUPIAGUA 2023

ADENDA No. 1

El Gerente de Gas y GLP, actuando de conformidad con el poder especial otorgado por la entonces Vicepresidenta de Soluciones de Bajas Emisiones en ejercicio de las facultades de representación conferidas mediante Poder General, contenido en la Escritura pública número 20.799 del 08 de septiembre de 2021 otorgada por la Notaría 29 del Círculo Notarial de Bogotá, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día once (11) de septiembre de 2023 fue publicado en la página web de ECOPETROL S.A. el PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL A TRAVÉS DE CONTRATOS DE OPCIÓN DE COMPRA DE GAS – OCG – DE LOS CAMPOS CUSIANA Y CUPIAGUA 2023.
2. Que el documento "*CONDICIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL A TRAVÉS DE CONTRATOS DE OPCIÓN DE COMPRA DE GAS – OCG – DE LOS CAMPOS CUSIANA Y CUPIAGUA 2023*" define las condiciones para participar en el Proceso de Comercialización.
3. Que se requiere modificar el numeral 6. CRONOGRAMA, específicamente en la actividad relacionada con el Envío de Pagaré.
4. Que toda modificación al Proceso de Comercialización, sus documentos y anexos se efectuará mediante Adendas, las cuales formarán parte integral del Proceso y se publicarán en la página web de ECOPETROL.

Por lo tanto,

SE DETERMINA:

1. Modificar el numeral 6. CRONOGRAMA, quedando de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Observación
Envío de pagaré	13/09/2023	<p>Enviar al correo electrónico procesocomercializaciongas@ecopetrol.com.co el formato conforme a lo establecido en el Anexo 1 hasta las 11:59 a.m. Asunto: Envío Pagaré – [Nombre empresa].</p> <p>En caso de no contar con firma digital avalada por entidad certificadora, el cliente interesado deberá radicar el Anexo 1 – FORMATO PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES, en ejemplar original con firma manuscrita en físico el mismo 13 de septiembre de 2023 en el Centro de Gestión de Correspondencia ubicado en la Calle 35 # 7-29 piso 1, Edificio Caxdac desde las 8:00 am hasta las 11:59 a.m. en jornada continua. En atención a Cesar Castaño - Departamento Corporativo de Riesgos Financieros, el sobre debe venir cerrado con la palabra "Confidencial".</p>



Las demás actividades no presentan modificación en las fechas del Cronograma.

2. La presente Adenda produce efectos a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023.

ECOPETROL S.A.